INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO 07/21 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR CON ID N° 389686

Pirapó15 de abril de 2021

Señor
Milciades Flores
Intendente Municipal
Presente

Los integrantes del Comité de Evaluación Abog. Marlíes Garay, Denis Gauto y el Sr. Ariel Chamorro nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de la **LCO 07/21 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR CON ID N° 389686**

Al respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 8 de abril de 2021 a las 07:20 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas:

1. **DISTRIBUIDORA JARA:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, y por la suma de Gs. **387.783.400 (Trescientos ochenta y siete millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos)**

2. **ROSA MABEL CAPLI:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, y por la suma de Gs. **345.061.500 (Trescientos cuarenta y cinco millones sesenta y un mil quinientos)**

3. **FITRA S.R.L.:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, y por la suma de Gs. **368.065.600**

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C.

1- La señorita Alicia Antonella Araujo Predes representante de la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY menciona que la oferta de la empresa Distribuidora Jara no cuenta con Póliza de seguro de mantenimiento de oferta y no cuenta con certificado de origen de empleo y producto nacional y que la empresa FITRA S.R.L no presenta todos los certificados de origen de empleo y producto nacional solicitados en el PBC

Con relación a la Observación sobre la oferta de la Empresa Distribuidora Jara se puede constatar que la oferta no presenta Póliza de seguro de mantenimiento de oferta y no cuenta con certificado de origen de Producto y empleo nacional

Por otra parte con relación a la observación realizada a la oferta del la empresa FITRA S.R.L. se observa que adjunta a su oferta los certificados de origen de producto y empleo nacional de los siguiente: Estofado de Pollo con papa, Soyo, Albóndiga de pollo con arroz, Chupín de pollo, Picadito de carne con pure de papa, Caldo de poroto con fideo, Tallarín con salsa de pollo, quedando de esta manera incompleta los certificados en comparación a los menús solicitados en el PBC del presente llamado.-

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicitó ninguna aclaración

A continuación, se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de las ofertas, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados en el PBC son correctos, definidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	NOMBRE	OFERTA GS. IVA INCLUIDO -
1	**DISTRIBUIDORA JARA**	**387.783.400**
2	**ROSA MABEL CAPLI**	**345.061.500**
3	**FITRA S.R.L**	**368.065.600**

No se observa ningún error aritmético en las ofertas presentadas

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Durante la Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Nº	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	EMPRESA DISTRIBUIDORA JARA	ROSA MABEL CAPLI	FITRA S.R.L
1	I.**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**			
	Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No Cumple	cumple	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	No Cumple	Cumple	Cumple
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple	Cumple	Presento Incompleto
	. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.(**)	No cumple	Presento copia de Acción de Inconstitucionalidad	Presento copia de Acción de Inconstitucionalidad
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No aplica	Cumple	No aplica
	Constancia de inscripcion en el registro unico del contribuyente RUC	No aplica	Cumple	No aplica
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas			
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización	Cumple	No aplica	Cumple

	de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Cumple	No aplica	Cumple

	Otros documentos			
	Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE	Cumple	Cumple	Cumple
	Balance General año 2017, 2018,2019 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados antes la set.	No Cumple	cumple	Cumple
	Estado de Resultados: 2017, 2018,2019 para Contribuyentes de IRACIS	No Cumple	cumple	Cumple
	Formulario 106 de los últimos años [2017, 2018,2019] para contribuyentes del IRPC	No aplica	No aplica	No aplica
	Formulario 104 de los últimos años [2017, 2018,2019] para contribuyentes de Renta Personal	No aplica	No aplica	No aplica
	Constancia de RUC emitida por la SET		cumple	Cumple

		No Cumple		
	Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	cumple	Cumple
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No Cumple	cumple	Cumple
	Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	No Cumple	cumple	Cumple
	Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	No Cumple	cumple	Presento Incompleto
	Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	No Cumple	cumple	Cumple
	Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	No Cumple	cumple	Cumple
	Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	No Cumple	cumple	Cumple
	Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	No Cumple	cumple	Cumple
	Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad	No Cumple	cumple	Cumple

	requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.			

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentados o no presentados por el oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que SI CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación se detallan la situación de las empresas:

Considerando que es la oferta más económica que corresponde a la empresa ***DISTRIBUIDORA PARAGUAY , CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI*** ***CUMPLE*** *a cabalidad con todas las documentaciones de carácter sustanciales y formales solicitadas en el* ***PBC,*** ***SE ACEPTA*** *la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas;: por lo que se procede a evaluar de acuerdo a los criterios:*

El oferente presenta Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente mediante declaración jurada menciona que no se encuentra comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. El Oferente cotiza su oferta en la planilla de precios, que fuera descargada del SICP .Ademas presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; y Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. -

a) ***CAPACIDAD LEGAL****: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo.El oferente no se encuentra en prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública. La actividad del oferente es "Elaboración y Distribución de alimentos ", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato.. Es decir que* ***CUMPLE*** *con lo solicitado en el PBC*

b) ***Análisis de los precios ofertados:*** *su oferta se encuentra dentro los parámetros establecidos según Resolución DNCP Nº 1890/2019. Es decir que* ***CUMPLE*** *con lo solicitado en el PBC:*

c) ***Margen de preferencia:*** *No se aplica por ser la única oferta que cuenta con todos los Certificados de Origen de productos y empleo Nacional*

d) ***CAPACIDAD FINACIERA****: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:*

Ratio de Liquidez: Es igual mayor a 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017,2018,2019,), extraídos del Balance General por lo tanto ***CUMPLE*** *con lo establecido en el PBC*

Endeudamiento: pasivo total/activo total, es menor a 0,80, en los últimos tres años 2017,2018, 2019, extraídos de los Balance generales por lo tanto ***CUMPLE*** *con lo establecido en el PBC*

Rentabilidad: El promedio de los últimos años no deberá ser negativo, la información fue extraída de las copias de los Balances Generales de los ejercicios fiscales de los años 2017,2018, 2019 no es negativo, por lo tanto ***CUMPLE*** *con lo establecido en el PBC*

PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS

a) ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente*

Es mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años por lo tanto cumple con lo solicitado en el PBC

b) ***Endeudamiento:** pasivo total / activo total*

Es menor al 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años por lo tanto cumple con lo solicitado en el PBC

c) *Rentabilidad:* *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los últimos 3 (tres) años, no es negativo por lo tanto cumple con el PBC

e) **Experiencia:**

: El oferente mediante copias de facturas y/o copias de contratos en ventas elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas últimos años (2017, 2018, Y 2019) por un monto superior al 50% de monto de su oferta , demuestra tener dicha experiencia con los montos solicitados en el PBC.-

CAPACIDAD TECNICA

*-**El oferente demuestra mediante documentos que:** su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la comercialización de alimentos para personas, con una antigüedad mínima de cinco años , copias de contratos con sus respectivos códigos de contratación relacionados al llamado de la licitación, copia de Patente Comercial Municipal vigente, copias de contratos de venta o provisión de servicios de alimentos para colectividades públicas o privados en los últimos cuatro años (2017, 2018 y 2019), en un promedio equivalente al 50 % (cincuenta) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, demuestra mediante copia de documentos que cuenta con Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato, copia de Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que adjunto a su oferta, Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos, copia de Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN, Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega, Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena, por lo tanto **CUMPLE** con lo establecido en el PBC.*

*La segunda oferta, que corresponde a la empresa **FITRA S.R.L.** **NO CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones de carácter formales solicitadas en el PBC, **SE RECHAZA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas*

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

La tercera oferta, que corresponde a la empresa ***DISTRIBUIDORA JARA S.R.L.*** ***NO CUMPLE*** *a cabalidad con todas las documentaciones de carácter sustancial y formales solicitadas en el PBC,* ***SE RECHAZA*** *la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas*

Por lo expuesto, consideramos que la empresa que cuenta con la capacidad legal, financiera, técnicas, análisis y experiencia requerida en la carta de invitación, **SE RECOMIENDA** de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la **ADJUDICACIÓN** del objeto de la **LA LCO 07/21 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR CON ID N° 389686** a **LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY .,** representado en carácter de gerente general por la Sra. **ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON** , con **4.243.949** con domicilio sobre la calle Los Laureles esq/ Maria de Canosas - Cambyreta – Paraguay, por el monto de **345.061.500 (Trescientos cuarenta y cinco millones sesenta y un mil quinientos)**

Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

.....
Marlies Garay

.....
Denis Gauto

.....
Ariel Chamorro

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.